



## **Tribunal de los impactos del de Petróleo a la naturaleza, los pueblos y las defensoras y defensores**

### **Ruta de la Anaconda**

### **DICTAMEN**

Se llevó a cabo en la ciudad de Salvador - Bahía (Brasil) el 3 de octubre de 2019 en el marco del 2° Intercambio Latino Americano de Pescadoras y Pescadores contra la Exploración del Mar.

El Tribunal escuchó el testimonio de 17 personas de Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina, en tres ejes complementarios y convergentes: lo que afecta a la naturaleza, lo que afecta a los pueblos y lo que afecta a Defensores de derechos.

En el eje de los impactos en la naturaleza se encuentran los casos de Isla de Maré, Bahía (BR), Amazonia, los manglares, la Reserva Tariquia - Bosque de Tucumano de Bolivia, el Valle del Río Magdalena, en Colombia; así como los impactos en la espiritualidad.

De los testimonios se hizo evidente que:

- El estado boliviano ha creado las condiciones para la ocupación petrolera en el área protegida de Tariquía, hogar de importantes especies de flora y fauna, y que protege el último remanente del bosque boliviano de Tucumano, habiendo cambiado las reglas que protegen esta área para promover el extractivismo del petróleo. Esto ha erosionado el núcleo social de la comunidad, ya que se dividieron para promover la extracción de petróleo. Los derechos de la naturaleza no se han respetado en el contexto del cumplimiento de Sumak Kawsay, y no existe una referencia legal que demuestre que en Bolivia se respetan estos derechos.
- La Isla de Maré en la Bahía de Todos os Santos, en Brasil, se ha transformado en una zona de sacrificio por la empresa Petrobras que estableció una industria petroquímica en y alrededor de la isla hace años. Sus operaciones han contaminado el agua, la tierra, el mar y los manglares en un territorio con el que las comunidades tienen una relación ancestral. Este territorio de relación sagrada está comenzando a verse amenazado por los manglares y el ecocidio natural. Las vidas de las comunidades pesqueras de quilombolas, que viven ancestralmente de la pesca y la agricultura, también están amenazadas. Estas comunidades nunca fueron respetadas y visibles por las corporaciones empresariales encabezadas por la industria petrolera y las autoridades públicas, lo que constituye una grave situación de racismo

ambiental. Las compañías petroleras temen la relación de la población con los protectores Orixás y los guardianes de las comunidades y territorios.

- Una situación similar la experimenta la comunidad de quilombolas Dom João, en São Francisco do Conde / Bahía, donde la vida de los manglares se vio totalmente afectada por Petrobras, especialmente después de un derrame de petróleo en 2018. Tanto los manglares como la vida silvestre que viven en esta área. El ecosistema está cubierto de petróleo después de un año de desprendimiento sin esfuerzos para restaurar el ecosistema, afectando las actividades pesqueras y recolectando numerosas especies de moluscos y crustáceos por las comunidades. Las familias afectadas no cuentan con el apoyo de las autoridades locales.

- En la comunidad de quilombolas Brejo Grande, Sergipe - BR, el problema es la presencia de la empresa camaronera que, con sus prácticas, afecta el territorio, la alimentación y la salud de las personas. Este escenario también se ve agravado porque los agricultores no permiten la pesca o la pesca de mariscos en las áreas de manglar de sus "granjas", que sufren menos contaminación por petróleo que en los territorios ancestrales. Sin embargo, la comunidad se resiste y está construyendo su propia cartografía resiliente y comunitaria.

- La cuenca del río Magdalena en Colombia está contaminada por derrames constantes y permanentes de lixiviados que ocurren en ecosistemas muy importantes como Ciénaga, un ecosistema muy frágil importante para la reproducción de especies. En los análisis científicos de la calidad del agua del río, se encontraron hidrocarburos, metales pesados y otros contaminantes; la fauna acuática se ve afectada; los manatíes están muriendo y las poblaciones de peces están desapareciendo. De las ciénaga se derrama agua contaminada en el río y esto causa muchos casos de cáncer y otras enfermedades.

- El Amazonas, un bioma esencial de Abya Yala, debido a su inmensa biodiversidad y su importante contribución al equilibrio ecológico global, es una tierra ocupada por los agronegocios, la minería y otras actividades extractivas que no hubieran sido posibles si no hubieran sido alimentadas por energía generada por el petróleo. Además, la expansión de los agronegocios no sería posible sin la energía que impulsa la maquinaria que transforma el bosque en extensos monocultivos de soja o ganado, ni los fertilizantes, pesticidas y sintéticos, derivados de productos petroquímicos.

- En Brasil, el poder y la sabiduría de las mujeres negras y las parteras están siendo silenciadas. Hay un esfuerzo por acabar con sus Terreiros y el conocimiento de los Orixás que da fuerza a sus diversas luchas. También es la industria farmacéutica la que está detrás de estas prácticas de destrucción del conocimiento ancestral.

En el contexto de las preocupaciones de los pueblos, escuchamos testimonios de representantes de pescadores, pueblos indígenas, campesinos y quilombolas, cuyo

tejido social, fuentes de vida, salud y medios los medios de vida están siendo devastados por la industria petrolera en sus diversas etapas. Se analizó la impunidad de las empresas transnacionales, como fue el caso de Chevron-Texaco en Ecuador, así como los esfuerzos de las comunidades para reparar y curar sus territorios.

Durante la audiencia fue evidente:

- La impunidad de la empresa Chevron-Texaco contra los perpetrados por el norte del Amazonas ecuatoriano en sus operaciones petroleras. La compañía convirtió 400,000 hectáreas de bosques en campos petroleros, afectando a pueblos indígenas y campesinos, por lo que ha sido juzgada por los afectados por este delito ambiental. Aunque los afectados han ganado en la corte de Ecuador, la compañía petrolera se ha visto beneficiada por un fallo de un tribunal de arbitraje privado y, por lo tanto, sigue siendo impunidad. Chevron-Texaco es culpable y debe pagar, por lo que los afectados dicen que Chevron-Texaco nunca más.
- Que los pueblos costeros artesanales del Perú exigen la revocación de los decretos petroleros que otorgan y cubren todo el perfil costero del país y afectan a 60,000 familias, que representan el 58% de las comunidades pesqueras artesanales del país. El concesionario angloirlandés de estos lotes de petróleo es Tulow Oil, con experiencias ambientales y sociales dañinas en muchos países de África. La compañía no ha presentado planes de remediación y solo se acepta una declaración jurada. La ley establece que la empresa no debe consultar con las comunidades pesqueras por adelantado.
- Los Pueblos Indígenas Mapuche, que una vez se extendieron a lo largo de la costa oceánica del Cono Sur, han sido objeto de un genocidio en el que convergen estados y petróleo, agroindustria, expansión de colonización, turismo y otros. El descubrimiento del depósito de hidrocarburos no convencional en Vaca Muerta, Neuquén, Argentina, plantea una nueva amenaza: el fracking.
- Las comunidades pesqueras y quilombolas son víctimas del racismo institucional, un genocidio en el que las principales víctimas son las mujeres negras. Las comunidades tradicionales están sujetas a violaciones muy violentas de los derechos humanos y territoriales. Es precisamente en sus territorios donde se ubican las empresas de exploración y contaminación de petróleo, donde se depositan los desechos peligrosos, etc., lo que hace que sea muy difícil continuar pescando y mantener modos relacionados. Sus territorios se convirtieron en lugares de sacrificio con la acción y la omisión del estado.
- A pesar de todos los graves impactos de la industria petrolera, las organizaciones y las comunidades se han organizado para abordarlos de manera autónoma y soberana.
- Una de estas iniciativas es el proceso de restauración territorial con un enfoque socioecológico llevado a cabo por las comunidades de la cuenca del

río Bajo Sinu en Colombia, que les dio autonomía y libertad en un territorio que fue ocupado por la central hidroeléctrica de Urrá. La planta fue construida para servir a los agronegocios, la minería del carbón y otras actividades comerciales que afectan a las comunidades. Estos son ejemplos a seguir para organizaciones en otros territorios.

- Otro ejemplo proviene de las zonas de extracción de petróleo del norte de Ecuador, donde los afectados y afectados por esta actividad emprenden procesos de monitoreo comunitario para defender sus derechos, utilizando herramientas y tecnologías que pueden manejar de forma autónoma.

- Los procesos de consulta comunitaria son otro mecanismo para combatir la extracción de petróleo que afecta a los territorios. Durante la última década, las comunidades han encontrado en estos mecanismos participativos una alternativa para defender sus derechos y los derechos de la naturaleza. Se han realizado cinco consultas comunitarias sobre proyectos petroleros en Colombia, y la población ha votado en contra de estos proyectos. A pesar de esto, el estado los ha deslegitimado y, por el momento, quedan más de 60 iniciativas populares.

En el eje de defensorxs, escuchamos diferentes patrones de agresión contra personas que defienden la naturaleza, tierras y territorios, incluyendo asesinatos, criminalización, judicialización, cierre de organizaciones, destacando los siguientes casos:

- Los defensores de los derechos humanos y de la naturaleza son, en muchos casos, defensores involuntarios, pero luchan por defender su cultura y su derecho a vivir cuando están amenazados. En la Bahía de Guanabara, Río de Janeiro, Brasil, las compañías petroleras no extraen petróleo, pero han sido responsables de convertirlo en una gran planta petroquímica, contaminar el mar y crear varias zonas de exclusión, que afectan la pesca y otras actividades de las poblaciones que viven en la región. La compañía trató de comprar y cooptar comunidades, pero encontró oposición. La refinería es monitoreada por la organización AHOMAR a través de un proceso llamado "Monitoreo participativo de la comunidad". Los hombres y mujeres del mar, pescadores y pescadoras, han decidido confrontar a la compañía con la consigna *Ni uno pozo a más* y resistir la intimidación e incluso el asesinato. El comportamiento de las compañías es el mismo, ya sea propiedad de Petrobras o de compañías transnacionales como BP o Chevron

- Las organizaciones también fueron perseguidas. Este es el caso de CEDIB en Bolivia, que contiene archivos que contienen 50 años de información sobre la defensa contra las actividades petroleras. En 2014 se enfrentaron al proceso de redacción de la ley minera y luego denunciaron que, mediante un Decreto Supremo, las áreas protegidas se abrieron a la exploración petrolera. Esto desencadenó un proceso de persecución y estigmatización por parte del estado, comprometiendo la información de la organización, congelando las cuentas, lo que los obligó a abandonar el lugar de trabajo. Esto también ha generado una afectación humana porque las amenazas persisten.

- En Colombia, ser un defensor de los derechos humanos es muy peligroso, porque las empresas se mueven en un escenario de violencia y muerte y porque actúan con agentes criminales. Los asesinatos encubiertos se informan como suicidios o delitos comunes, mientras destruyen su memoria. 170 defensores fueron asesinados. En Colombia, donde las vidas de los defensores parecen no tener valor, defender el territorio, el agua y la vida genera persecución, estigmatización e incluso peligros de muerte.

- Terminamos esta audiencia con un testimonio de una joven que pertenece a Yasunidxs, un colectivo que defiende el derecho a la consulta popular para que los ciudadanos ecuatorianos decidan en las urnas evitar la exploración petrolera en el Parque Nacional Yasuní, la región con mayor biodiversidad de Ecuador, y El hogar de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. A pesar de las persecuciones sufridas, permanecen en la lucha con alegría.

El Tribunal considera que existen pruebas para afirmar que en la industria petrolera existen crímenes contra la vida de las personas, las comunidades y la naturaleza, así como el ecocidio, el racismo, el genocidio, la persecución y la estigmatización de los defensores. La raíz de la violencia contra la mujer tiene un carácter patriarcal, racista y neoliberal; usan la violencia social y el feminicidio como instrumento, especialmente en Colombia y Guatemala, que requieren mecanismos especiales de protección.

La extracción de petróleo se expande a medida que el modelo urbano agroindustrial corporativo se profundiza y se expande en territorios indígenas, quilombolas, zonas de pesca, causando devastación en los ecosistemas y empobrecimiento de las comunidades, lo que afecta la capacidad del planeta para mantener la vida.

La extracción de petróleo afecta los territorios, las relaciones de vida dentro de las comunidades y con la naturaleza, y los cuerpos violados de mujeres, hombres y cuerpos plurales.

También debemos reafirmar que para los pueblos indígenas y muchas personas vinculadas a la naturaleza, el petróleo es la sangre de la tierra, una dimensión que coloca al petróleo en un nuevo plan de discurso.

Que la extracción y el consumo de petróleo son la causa principal del cambio climático y el calentamiento global, ya que respaldan todo el modelo energético urbano y agroindustrial.

Escuchamos historias de resistencia que muestran que las comunidades conservan territorios. El poder de la espiritualidad y la naturaleza misma para protegerse y protegerse. Preservación de la memoria y reconocimiento de la sabiduría de los pueblos que iluminan las propuestas de las organizaciones a nivel local, regional e internacional.

Resoluciones que surgen de este tribunal para continuar siguiendo estos caminos a través de Verdad y Justicia para la Naturaleza y los Pueblos:

- Enviar este documento a los Relatores Especiales de Derechos Humanos en tóxicos, el medio ambiente, los pueblos indígenas y el grupo de trabajo de los pueblos quilombolas.
- Enviar la declaración al Sínodo Panazonónico.
- Fortalecer la creación de redes, campañas para mantener el petróleo en el subsuelo, y evitar la perforación y explotación de nuevos pozos.
- Generar, promover o convocar procesos de formación para fortalecer los mecanismos y viajes comunitarios para la defensa de la naturaleza y los pueblos afectados o amenazados por las operaciones petroleras, con especial énfasis en reconocer y respetar la espiritualidad ancestral de los pueblos para la vida.
- Fortalecer la resistencia en los territorios en sus múltiples dimensiones: movilizaciones, medios legales, información y denuncia y las diferentes formas desarrolladas localmente por nuestros pueblos.
- Establecer intercambios de experiencias y promover la producción de conocimiento sobre la restauración de la naturaleza y la reparación integral en contextos que afectan la extracción de energía.
- Dar seguimiento de las quejas escuchadas, para que haya reparaciones relevantes a los defensores de la naturaleza, mecanismos de protección total, con énfasis en el caso de las mujeres criminalizadas.
- Envíe una copia de este dictamen a los delegadxs presente en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) que se celebrará en la ciudad de Santiago de Chile en diciembre de 2019.

Damos la bienvenida a este **Tribunal de Impactos del Petróleo en la Naturaleza, los Pueblos, los Defensores y los Defensores**, que fortalece la Unión de los Pueblos en la construcción de una civilización basada en el nuevo y viejo paradigma del Buen Vivir que heredamos de nuestros pueblos originales.

*Lorena Cabnal (Rede Sanadoras Ancestrales - Guatemala)*

*Vilma Reis (ex Ouvidora da Defensoría Pública)*

*Mauricio Alvarez (Oilwatch -Costa Rica)*

*Flávia Bernardes (FASE - Brasil)*

*Marcelo Calazans (Campanha Nem um poço a mais - Brasil)*

*María José Pacheco (Conselho Pastoral dos Pescadores)*

*José Luis Espinosa (Shellwatch-Honduras)*

Secretaria del Tribunal: Esperanza Martínez-Ecuador

Salvador, Bahía, 3 de octubre 2019